

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 486982 (LOTE 1)

Denominación: “Ejercicios de intercomparación de laboratorios de calidad agroalimentaria (JUNAN 2024)”.

Objeto del Contrato: Ensayos de intercomparación de paneles de cata de aceite de oliva, y evaluación de rendimiento graso en aceitunas.

Presupuesto de Licitación (I.V.A. excluido): Treinta mil setecientos euros (30.700,00 €).

Importe I.V.A. (21%): Seis mil cuatrocientos cuarenta y siete euros (6.447,00 €).

Presupuesto de Licitación (I.V.A. incluido): Treinta y siete mil ciento cuarenta y siete euros (37.147,00 €).

Anualidades:

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2024	1400010000 G/71E/61909/00 01 2023000766	37.147,00 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 22 de mayo de 2024, fue dictado Acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación arriba reseñado atendiendo a la petición formulada por el Servicio de Calidad y Control Agroalimentario perteneciente a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de mayo de 2024, resolviendo utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los artículos 131 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del citado expediente fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en fecha 18 de julio de 2024.



RAFAELA ARTACHO GANT	25/10/2024 18:25:28	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw307w7uuWANh7Jh27s5nR4t5t5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Tercero.- El 23 de julio de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación; ordenándose el inicio del procedimiento de licitación, que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado ordinario y utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, se presentan a la licitación en modo, tiempo y forma, a través de la plataforma electrónica SIREC-Portal de licitación electrónica, para este Lote 1, las siguientes empresas:

- GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.U.

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las ofertas siguientes:

- GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.U.: Treinta mil trescientos noventa y tres euros (30.393,00 €), I.V.A. (21%) excluido.

Sexto.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.U., con C.I.F. núm. B80858103, por ser la mejor oferta relación calidad-precio, por un importe total (I.V.A. excluido) de treinta mil trescientos noventa y tres euros (30.393,00 €); al que le corresponde en concepto de I.V.A. (21%) de seis mil trescientos ochenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (6.382,53 €), lo que supone un importe total de treinta y seis mil setecientos setenta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (36.775,53 €); que se imputa a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2024	1400010000 G/71E/61909/00 01 2023000766	36.775,53 €

A los anteriores antecedentes de hecho, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (B.O.J.A. Extraordinario núm. 15, de 27 de agosto).

Segundo.- El artículo 13 de la Orden de 21 de noviembre de 2022 (B.O.J.A. núm. 227, de 25 de noviembre), modificada por la Orden de 14 de octubre de 2024 (B.O.J.A. núm. 203, de 17 de octubre) establece que “se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de todas aquellas competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación y que no hayan sido delegadas en otros órganos de la Consejería”.



RAFAELA ARTACHO GANT	25/10/2024 18:25:28	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw307w7uuWANh7Jh27s5nR4t5t5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado “EJERCICIOS DE IINTERCOMPARACIÓN DE LABORATORIOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA (JUNAN 2024)” LOTE 1 “ENSAYOS DE INTERCOMPARACIÓN DE PANELES DE CATA DE ACEITE DE OLIVA, Y EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO GRASO EN ACEITUNAS” a la entidad licitadora GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.U., con C.I.F. núm. B80858103, por un importe total (I.V.A. excluido) de treinta mil trescientos noventa y tres euros (30.393,00 €); al que le corresponde en concepto de I.V.A. (21%) de seis mil trescientos ochenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (6.382,53 €), lo que supone un importe total de treinta y seis mil setecientos setenta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (36.775,53 €).

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Por Orden de Delegación de Competencias de 21 de noviembre de 2022
(BOJA núm.227, de 25 de noviembre de 2022)

Modificada por Orden de 14 de octubre de 2024 (BOJA núm. 203, de 17 de octubre)
Fdo.: Rafaela Artacho Gant



RAFAELA ARTACHO GANT		25/10/2024 18:25:28	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw307w7uuWANh7Jh27s5nR4t5t5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	